

**COMITÉ TÉCNICO DE SISBEN**  
**ACTA No. 01 de 04**

**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** 13 de marzo de 2025

**HORA:** 8:30 a 10:00 a.m.

**LUGAR:** Plataforma virtual

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA**

| <b>NOMBRE</b>                | <b>ENTIDAD</b>                                       | <b>CARGO</b>                                  | <b>ASISTE</b> |
|------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------|
| GERSON ORLANDO BERMONT       | Secretaría Distrital de Salud                        | Secretario de Despacho                        | NO            |
| YIYOLA PEÑA RÍOS             | Secretaría Distrital de Salud                        | Directora de Aseguramiento                    | SI            |
| CONCEPCIÓN CASTAÑEDA JIMÉNEZ | Secretaría Distrital de Planeación                   | Asesora Despacho                              | SI            |
| WILFER VALERO QUINTERO       | Secretaría de Educación del Distrito                 | Jefe Oficina Asesora de Planeación            | SI            |
| ELIZABETH SOLER YAYA         | Secretaría Distrital de Integración Social           | Directora de Análisis y Diseño Estratégico    | SI            |
| JORGE LUIS PRIETO            | Secretaría de Hacienda de Distrital                  | Subdirector de Análisis Sectorial             | SI            |
| GABRIEL ANGARITA             | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico         | Director de Estudios de Desarrollo Económicos | SI            |
| MARIA PAULA SALCEDO          | Secretaría Distrital de Hábitat                      | Subdirectora Información Sectorial            | SI            |
| ANA MARIA BURITICA           | Secretaría Distrital de la Mujer                     | Directora de Gestión del Conocimiento         | NO            |
| PEDRO ALBERTO PINZÓN         | Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital | Subgerente Operaciones                        | SI            |

**SECRETARÍA TÉCNICA**

| NOMBRE                        | CARGO                           | ENTIDAD                               | ASISTE |
|-------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|--------|
| ANDRÉS<br>ACOSTA<br>HERNÁNDEZ | Subsecretario de<br>Información | Secretaría Distrital de<br>Planeación | SI     |

**OTROS ASISTENTES**

| NOMBRE                   | CARGO                           | ENTIDAD                                            | ASISTE |
|--------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------|--------|
| DANIELA PÉREZ OTAVO      | Directora Registros<br>Sociales | Secretaría Distrital<br>de Planeación              | SI     |
| LUZ YANIRA GARZÓN ARDILA | Profesional<br>Especializado    | Secretaría Distrital<br>de Planeación              | SI     |
| JUAN PABLO BERDEJO       | Profesional<br>Especializado    | Secretaría Distrital<br>de Salud                   | SI     |
| JOSÉ EDWIN BERNAL        | Profesional<br>Especializado    | Secretaría Distrital<br>de la Mujer                | SI     |
| SHARIK ROMERO            | Profesional<br>Especializado    | Secretaría Distrital<br>de Educación               | SI     |
| LISSA RUIZ               | Contratista                     | Secretaría Distrital<br>de Hábitat                 | SI     |
| ANDRES MESA              | Contratista                     | Secretaría Distrital<br>de Hábitat                 | SI     |
| JULIAN MADRID            | Contratista                     | Secretaría Distrital<br>de Integración Social      | SI     |
| GEORGE ZAMBRANO          | Profesional<br>Especializado    | Secretaría Distrital<br>de Desarrollo<br>Económico | SI     |

**CITACIÓN:** Se envió a cada una de las personas delegadas un correo electrónico, lo mismo que un oficio firmado por el secretario técnico, y se confirmó tanto por teléfono como por correo electrónico.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación quorum
2. Novedades estadísticas Base Sisbén
3. Revisión funciones del Comité relacionada con la retroalimentación sobre presupuestos y número de encuestas

4. Acciones Plan de Mejoramiento
5. Presupuesto y número de encuestas para la vigencia
6. Retroalimentación
7. Novedades Registro Social de Bogotá
8. Varios

## **SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS**

En cumplimiento de lo acordado, se ha dispuesto la base de datos del Sisbén a través de la VPN para cada entidad, según lo acordado. Las entidades tienen una base actualizada cada lunes de cada semana.

## **DESARROLLO:**

El secretario técnico, Andrés Acosta Hernández, saluda a las personas que participan en la reunión y la directora de Aseguramiento de la Secretaría Distrital de Salud quien preside el Comité; saluda a las y los asistentes.

### ***1. Verificación del Quorum***

Luz Yanira Garzón Ardila, Profesional de Registros Sociales de la SDP, saluda a las personas asistentes y confirma que se verifica el quorum, con lo cual se da inicio de la sesión.

### ***2. Novedades estadísticas Base Sisbén***

La última base certificada por el Departamento Nacional de Planeación dispuesta a través de la VNP para cada una de las entidades a las que se les entrega, según el Acuerdo de Confidencialidad para consulta por VPN site to site es la del 03 de marzo de 2024 y el número de registros es el siguiente:

## Viviendas, hogares y personas



### Viviendas



1.340.518

### Hogares



1.422.218

### Personas

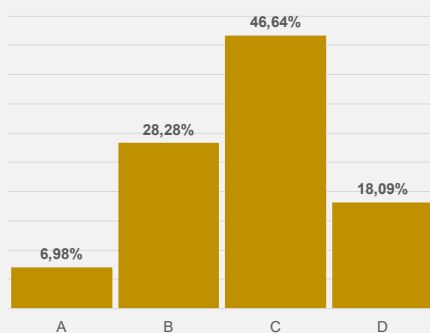


3.684.042

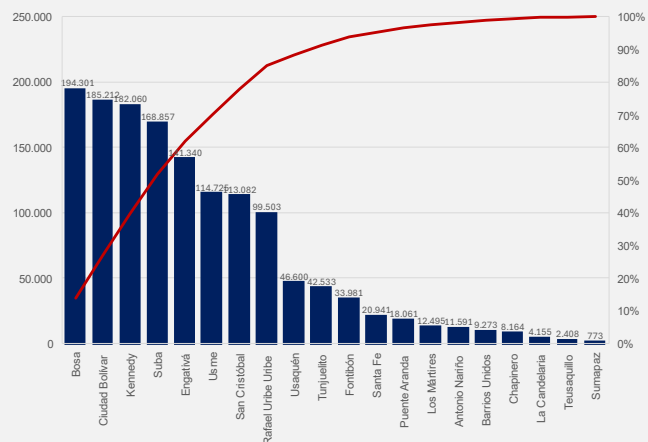
Fuente: Base de datos certificada Sisbén 03 de marzo de 2025

En esa base se puede apreciar la cantidad de encuestas por localidad. En la gráfica de color azul se pone a modo de barras para mostrar que son Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Suba, Usme, San Cristóbal y Rafael Uribe, las que tomando como referencia el número de personas encuestadas, figuran como las de mayor número de encuestados.

## Viviendas, hogares y personas



Fuente: Base de datos certificada Sisbén 03 de marzo de 2025



Hay que recordar que en la base hay registros que no fueron validados por el DNP, eso significa que son los registros que no pasaron los controles y validaciones por lo que se debe seguir un trámite, ya sea por parte del hogar o de la Dirección de Registros Sociales.

|                                                                                                                                              |                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 10 - Excluido - Fallecido                                                                                                                    | 150            |
| 30 - Verificación - jefe de hogar - Por Denuncia                                                                                             | 63             |
| 31 - Verificación - miembros del hogar - Por Denuncia                                                                                        | 133            |
| 32 - Verificación - Por Denuncia - Inconsistencias en procedimiento                                                                          | 92             |
| 40 - Verificación - Desactualización de la información - Sección E. Salud y fecundidad - ind_esta_embarazada                                 | 13.319         |
| 41 - Verificación - Desactualización de la información - Sección G. Educación - niv_educativo                                                | 42.773         |
| 42 - Verificación - Desactualización de la información - Sección G. Educación - Ind_fondo_pensiones                                          | 51.314         |
| 43 - Verificación - Desactualización de la información - Sección H. Ocupación e ingresos                                                     | 29.002         |
| 50 - Verificación - Calidad de la encuesta - Movimiento atípico de persona entre fichas                                                      | 101            |
| 51 - Verificación - Calidad de la encuesta - Inclusión atípica de personas en los hogares                                                    | 231            |
| 52 - Verificación - Calidad de la encuesta - Número de personas atípico en el hogar con discapacidad.                                        | 9.588          |
| 53 - Verificación - Calidad de la encuesta - Número de personas atípico de personas con parentesco "no parientes" en el hogar                | 3.210          |
| 54 - Verificación - Calidad de la encuesta - Número de personas atípico de personas con parentesco "otro parentesco" en el hogar             | 1.875          |
| 60 - Excluido - Calidad de la encuesta - Datos no válidos en la encuesta (fechas de encuesta)                                                | 2.38           |
| 61 - Verificación - Calidad de la encuesta - Parentescos inconsistentes                                                                      | 6              |
| 62 - Verificación - Calidad de la encuesta - Sección G. Educación - grado_alcanzado                                                          | 1              |
| 63 - Verificación - Calidad de la encuesta - Sección D. Antecedentes Sociodemográficos                                                       | 1.773          |
| 65 - Verificación - Calidad de la encuesta - Sección H. Ocupación e ingresos                                                                 | 15             |
| 67 - Verificación - Calidad de la encuesta - Sección C. Hogares                                                                              | 96             |
| 68 - Verificación - Calidad de la encuesta - Sección C. Hogares - num_cuartos_vivienda                                                       | 473            |
| 69 - Verificación - Calidad de la encuesta - Distancia entre la vivienda y la aplicación de la encuesta fuera de los parámetros establecidos | 100.164        |
| 70 - Excluido - Calidad de la encuesta - Documento no válido                                                                                 | 298            |
| 71 - Excluido - Calidad de la encuesta - Número documento duplicado                                                                          | 3              |
| 90 - Verificación - Calidad del Registro - Desmejoramiento en variables de vivienda                                                          | 984            |
| 91 - Verificación - Calidad del Registro - Desmejoramiento en variables de nivel educativo                                                   | 25.804         |
| 92 - Verificación - Calidad del Registro - Desmejoramiento en variable tipo de ocupación del hogar en la vivienda.                           | 24             |
| <b>REGISTROS VALIDADOS = 3.402.341 – Base "estado" igual a cero</b>                                                                          | <b>281.730</b> |

REGISTROS NO VALIDADOS- DIFERENTE DE CERO

Se llama la atención a quienes tomen decisiones en relación con el gasto público, que deben revisar el uso de registros no validados con lo que se siguen las indicaciones del Decreto Nacional 441 de 2017.

### 3- Revisión funciones del Comité relacionada con la retroalimentación sobre presupuestos y número de encuestas

## Función del Comité Sisbén



Asesorar con la debida antelación a la Secretaría Distrital de Planeación en la definición anual de los requerimientos de aplicación de la encuesta Sisbén, a partir de las necesidades presentadas por los Órganos de apoyo

- Decreto 083 de 2007
- En ese momento la metodología vigente era Sisbén II
- No se encuentran lineamientos de parte del DNP posteriores

Luz Yanira de la SDP, da a conocer que el Decreto vigente de actuación del Comité Sisbén es el 083 de 2007 y que, debido a una auditoría interna por parte de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Planeación, se incluyó en un informe que no se veía la participación de los delegados en el cumplimiento de la función de asesoría en relación con los requerimientos de aplicación de encuestas.

### **4- Acciones Plan de Mejoramiento**

Se ha realizado un Plan de Mejoramiento en relación con el hallazgo de la no participación de los delegados en la retroalimentación a la SDP y por ello se incluye en esta reunión el punto a tratar.

Se dejó establecido en ese Plan que se establecerá dentro del orden del día de la sesión del Comité un punto específico donde se solicite la retroalimentación a los miembros sobre la información que se presente sobre recursos y el número de encuesta proyectadas.

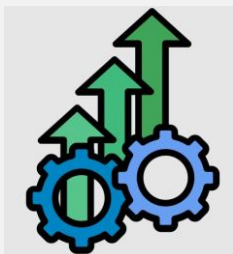
Así que se les invita a los delegados a conocer las cifras relativas al asunto y dar su retroalimentación con el fin de cumplir lo definido en el mencionado Plan de Mejoramiento y con ello dejar constancia.

## Acciones plan de mejoramiento



### Informe de Auditoría Interna SDP diciembre de 2024

**No se observó retroalimentación** respecto de la proyección de recursos y encuestas a realizar por parte de los **integrantes del Comité**, limitándose a que la Secretaría Distrital de Planeación exponga la programación de recursos.



### Acciones

1- Establecer dentro del orden del día de la sesión del comité Sisbén un punto específico donde se solicite retroalimentación a los miembros sobre la información que se presente sobre los recursos y el número de encuestas proyectados.

2 – Registrarlo en el Acta de la reunión

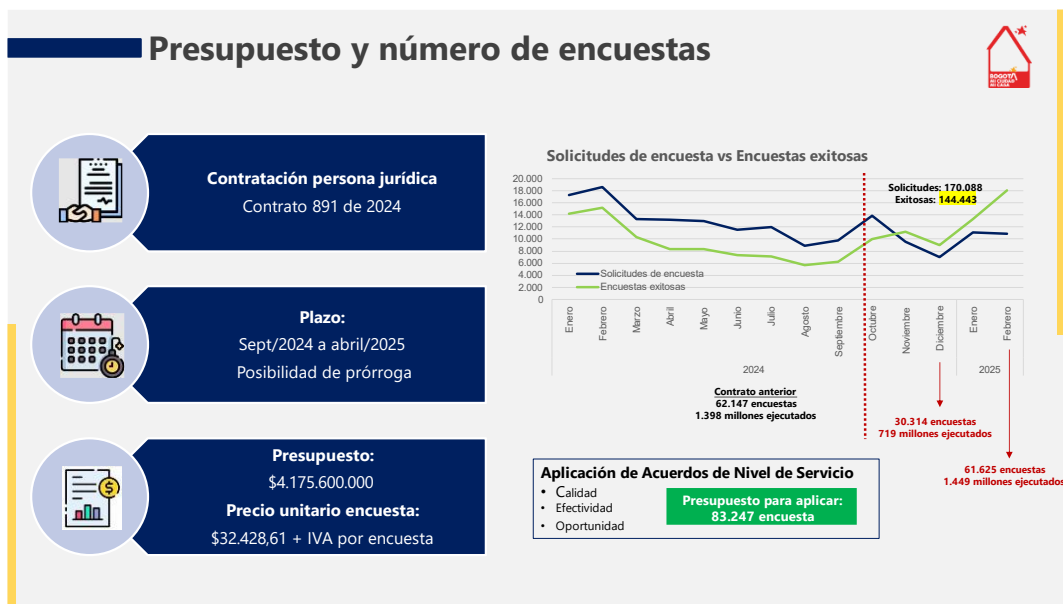
Se invita a la directora de Registros Sociales de la Secretaría de Planeación quien señala lo siguiente:

### 5 - Presupuesto y número de encuestas

Nosotros normalmente lo que hacemos cuando necesitamos la recolección de encuestas es hacer una contratación a través de una persona jurídica, se hace concurso de méritos. Se cuenta en este momento con el contrato 891 de 2024. Y un proceso de interventoría que es el contrato 924 de 2025.

Quienes tengan interés pueden revisar, ya que todo está publicado en Secop, desde el estudio de mercado, el proceso precontractual y lo que llevamos de contrato, los pagos realizados, etc. Vale la pena señalar, que se cuenta con una interventoría para ese contrato, el que se hace por concurso de mérito, y no por licitación pública como el del Operador.

El plazo de esta contratación es de septiembre del 2024 a abril de 2025 hay una posibilidad de prórroga ya que el año pasado, finalizando el trimestre, tuvimos un retraso por parte del operador, no se tenía el equipo completo, había situaciones, digamos que generaron el no cumplimiento adecuado de la obligación y ya se están poniendo al día. Y el trabajo nuestro de supervisión es asegurar que se cumpla lo contratado tanto el número de encuestas en relación con el presupuesto acordado.



En la gráfica se puede apreciar que el año 2024 se tenía otro contrato, por medio del cual se realizaron 62.000 encuestas y se ejecutaron 1.398 millones de pesos. Esto comparando con el nuevo contrato que, inicio en octubre del 2024 y diciembre a febrero del 2025.

Tener en cuenta que nosotros dentro de esta contratación y también para que ustedes lo sepan, no realizamos el pago de encuestas no exitosas, únicamente de encuestas exitosas, esto motiva a que el ente operador realice varias visitas al hogar y deje un volante, en caso de no encontrar al informante calificado. Se sabe que es el ciudadano el que necesita la encuesta y no queremos afectar al ciudadano, por lo que se definió el concepto Acuerdos de Nivel de Servicio – ANS, que es un mecanismo que permite garantizar y evaluar la calidad, efectividad y oportunidad del trabajo del operador. En este momento a la luz de la situación de rezago que tuvo el operador, se aplicaron estos Acuerdos.

Finalmente, hay que señalar que se tiene un presupuesto para esta contratación de \$4.175.600.000, que se basa en un estudio de mercado riguroso, que se puede consultar en Secop y se han hecho los procesos precontractuales según lo establecido en la normatividad con empresas que habitualmente realizan o participan de este tipo de actividades. El precio unitario por encuesta pactado en la contratación fue de 32.428 más IVA y en la gráfica se aprecia lo atendido en término de solicitudes y lo ejecutado en cuanto el presupuesto.

Luz Yanira de la Secretaría de Planeación retoma la moderación, señalando sí hay preguntas o inquietudes en relación con la información antes de empezar a hacer la intervención de las entidades y no hubo ninguna intervención.

## 6. Retroalimentación

Daniela Pérez, directora de Registros Sociales, señala que la idea es que todos los delegados el Comité tengan una participación, en este punto de retroalimentación en relación con el tema de presupuestos y encuestas.

Esto, como ya se señaló en cumplimiento a nuestra acción de mejora, les preguntamos directamente a cada una de las entidades, si tienen algún comentario, si quieren agregar algo, si quieren estudiar algo adicional, si ampliamos la información, lo que necesiten, entonces ahí está el micrófono para escuchar la voz de ustedes.

## **6. Retroalimentación**

Nos hemos permitido señalar un orden de intervención para asegurar que todas las voces se escuchen:

**Intervención entidades - Retroalimentación**



- Salud
- Desarrollo Económico
- Integración Social
- Hábitat
- Mujer
- Educación
- Planeación
- Catastro
- Hacienda

- En primer lugar, Yiyola Peña de la Secretaría de Salud. Al no escucharla, interviene Juan Pablo Berdejo, profesional especializado de esa entidad y comenta que ella estaba haciendo unas pruebas de audio y por dificultades técnicas, al parecer se desconectó.
- Intervención de la Secretaría de Desarrollo Económico, delegado Gabriel Angarita. Señala que la información, desde la parte contractual queda muy clara la explicación de Daniela Pérez en cuanto al proceso contractual. Entiendo entonces que, que esto lleva el respectivo trámite para tener los estudios de mercado y que precio de referencia unitario, se ha acotado en relación con los precios de mercado. Entonces, desde ese punto de vista, me parece que está bien seguir con el procedimiento. Ahora,

en relación con lo mencionaba el colega y compañero de salud, desde nuestra perspectiva, y dada la limitación de recursos y el presupuesto asignado, se tienen un máximo de encuestas que podría en cualquier caso no ser del todo suficiente, si quisiéramos cubrir determinadas poblaciones. En nuestro caso nuestro interés prioritario, sobre todo es el de vendedores en situación de informalidad que ocupan el espacio público. Pero bueno, eso está por fuera del alcance, un poco también de las decisiones del Comité. Entonces en ese sentido eso serían como mis comentarios más generales

Luz Yanira de la SDP, señala que es importante ratificar que existen 18 puntos de atención en los que se registran las solicitudes de visita en los horarios de la Red de CADES de todo el Distrito.

- Se invita a la doctora Elizabeth Soler de la Secretaría Distrital de Integración Social. No hubo respuesta, al parecer tuvo que retirarse por una situación que tenía que atender.
- De la Secretaría Distrital de Hábitat, se conoce que la delegada está de vacaciones y el directivo encargado tuvo otra actividad que atender. Asunto que se conoció previamente por parte de la Secretaría de Planeación.
- Se invita a Ana María de Secretaría Distrital de la Mujer e interviene José Bernal de su equipo, señalando que ella está en dos (2) eventos al mismo tiempo, y en este momento está haciendo una intervención en otro. Interviene José como invitado y señala que, sobre la información presentada, pues es muy clara y no tiene como lugar a dudas e igual, nos informan que todo esto se puede consultar en el Secop.
- Se invita al delegado Wilfer Valero jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría de Educación del Distrito. Quien señala que frente al tema del presupuesto no tendría ninguna observación particular muy clara, la información se digamos ya desde la parte técnica. Resaltar la importancia que, para nosotros, como sector en educación, tiene la encuesta del Sisbén, porque además pues de ser un mecanismo para focalización en nuestro ejercicio de búsqueda activa de poblaciones, fundamental para poder identificar a la población que en este momento todavía tenemos por fuera del sistema.

Nosotros hacemos unos cruces específicos con la base del Sisbén, que nos permite identificar a toda la población que no tenemos todavía en el sistema educativo y, además es una herramienta fundamental, por ejemplo, en el caso de jóvenes.

En el caso de población joven que está accediendo a educación superior o a la educación para el trabajo y desarrollo humano, también es una herramienta fundamental para poder acceder a ciertos beneficios. Entonces nada. Seguimos trabajando como en el ejercicio que ya venimos haciendo con ustedes desde la parte técnica, pero en particular sobre temas de presupuesto y

pues entendiendo la limitación que se tiene para poder hacer un ejercicio más ampliado en temas de número de encuestas, pues no tendría ninguna observación adicional.

Me está acompañando también Sharik que ha trabajado con ustedes permanentemente en estos temas, si de pronto él quiere hacer alguna observación adicional es de educación, le daría la palabra.

- Interviene Sharik de la SED, señalando que, sobre esto del presupuesto y las encuestas, no tenemos nada adicional que comentar, nos parece adecuado. Y digamos pues ahorita digamos se está cumpliendo con Esto del plan de mejoramiento, pero también habría que revisar la posibilidad de modificar o se puede proponer la modificación de la norma que crea el Comité. Lo anterior, con el fin de darle una función o verla más como un sentido informativo casi siempre como lo hemos trabajado en los últimos años. Esto donde ustedes nos han propuesto o nos han presentado el desarrollo, los avances, la composición de la base de datos y los indicadores que nos muestran los diferentes registros y el análisis que se pueda realizar a partir eso. La pregunta sería ¿Se puede trascender a otro tipo de recomendaciones?

Luz Yanira señala eso es un asunto que lo venimos analizando desde la SDP y ratificar que la norma actual tiene 17 años, y el espacio del Comité se ha ido adecuando con el cambio de metodología del Sisbén. Desde la Dirección de Registros Sociales, no nos hemos quedado quietos y realizando consultas con la Secretaría General, de las cuales hablaremos al final de las intervenciones de las entidades,

- Invitamos a intervenir a la doctora Concepción Castañeda que es la asesora del despacho del secretario de Planeación. Al parecer tiene problemas con el micrófono.
- Invitamos al doctor Jorge Prieto, de la Secretaría de Hacienda, a quien amablemente le pedimos entonces su retroalimentación. El doctor Prieto interviene señalando: no tengo ningún comentario particular frente a lo que nos mostraron, simplemente resaltar la buena gestión que viene haciendo todo el equipo de la Secretaría de Planeación, hubo momentos en los cuales tuvimos problemas porque había. Hubo momentos es los que la demanda de las encuestas en el pasado aumentó y tuvimos que reaccionar rápidamente, pero veo que todo está bajo control. Las encuestas que se están haciendo y así como las que nos van a demandar en el futuro muy próximo, entonces simplemente felicitarles por eso y a la orden para lo que necesite.

Damos por concluido el punto de la retroalimentación que se incluyó en la presenta acta de reunión, en relación con las intervenciones de las entidades y queda constancia de que hubo dicha retroalimentación que se presentó esta información.

## **7. Registro Social de Bogotá**

Luz Yanira de la SDP señala que el Registro Social es el instrumento de focalización creado en el 2020, lo menciono porque de pronto hay personas que me están escuchando nuevas en este espacio. El Registro Social en Bogotá, empieza a constituirse bajo los lineamientos del gobierno nacional, esto es el DNP que es la entidad rectora y luego del 2020, se reglamente en el año 2022.

Como saben, hemos venido haciendo Acuerdos de Intercambio y Confidencialidad con 20 entidades. Y casi todas las que hacen presencia en este Comité: salud, desarrollo económico, mujer, educación, integración, hábitat. Les informo que no hemos logrado con la Secretaría de Hacienda, pero vamos en ese camino. Se esperaría que al menos se tuvieran 20 bases, pero no, ya que algunas de las entidades que han firmado Acuerdo se encuentran en un camino de revisión de bases de datos.

A hoy se tiene conexión VPN site to site y todos los elementos que hacen parte de la arquitectura tecnológica para el intercambio de bases. Unas por VPN y otras por share point, dado que hay dificultades de parte algunas entidades.

Nuestro equipo ya está contratado, y se sigue trabajando en la arquitectura tecnológica con los equipos técnicos para consolidar este instrumento que va a permitir a las entidades responsables de las políticas públicas.

Se abre el micrófono para conocer sus inquietudes.

Sharik de la Secretaría de Educación señala: como es de conocimiento tuyo, nosotros hemos tenido inconveniente, seguimos presentando inconveniente. Con lo de la conexión de la VPN, en este caso por un tema de al parecer seguridad informática de parte de la Secretaría Distrital de Planeación. ¿Cómo podemos hacer, digamos, para que ustedes nos remitan provisionalmente la base?

Luz Yanira de la SDP, quiero contarles que justo nuestra dependencia ha puesto a pensar y a mover la Dirección de Tecnologías de nuestra entidad porque ahora hay cambios internos, por todas las exigencias del tema. Entonces, el próximo fin de semana nosotros vamos a tener suspendidos todos los servicios porque se va a pasar un servidor a un municipio cercano y serán tres días en los cuales vamos a tener apagado las conexiones y esperaríamos que posterior al 25 de marzo, cuando se prenda nuevamente el servicio y todo este ok, estas dificultades se hayan superado.

En segundo lugar, podemos avanzar en dejar todos los documentos que hacen falta y se puede enviar información por share point.

Sharik señala que el día de mañana, puede remitir el Anexo Técnico pues como se sabe se presentó una falta de claridad respecto a la información que debíamos aportar de la de las bases y pues ya, se cuenta con el Anexo, solo falta la revisión para firma de Oficina de Asesora.

José Bernal de la SDMujer, señala: Mi pregunta es más operativa porque nosotros hemos estado utilizando el Registro Social y pregunto si podemos acceder a los diccionarios de datos, que no he encontrado en lo que se comparte.

A través de un correo electrónico te doy la indicación de cómo llegar al diccionario del registro mucho gusto.

Daniela Pérez, directora señala. Tengan en cuenta la vista del DNP ya conjuga 12 bases de datos. Entonces, de pronto, cuando tú dices 8, pues es porque la del DNP tiene la misma vista tiene otro montón de bases, que es algo que nosotros le estamos apuntando. Dejar todo en unas en un solo espacio cuando ya tengamos construido el sistema. Y también para la información de Sharik, mencionar eso cuando ya se dé la suscripción del Acuerdo y del Anexo, cuenten con la entrega de la base de datos.

Juan Pablo Berdejo de la Secretaría de Salud pregunta ¿Iban a decir algo de la actualización de las funciones del Comité?

La directora Daniela Pérez, nosotros también, como se comentó, hemos estado revisando, no solamente como una modificación al Comité, sino la pertinencia, pues de tener este Comité con base en lo que en lo que inicialmente generó hace 17 años. Ya hicimos unas indagaciones con el resto del país, con los otros entes territoriales sobre la existencia del Comité Sisbén y que ahora trascendió a otro momento que es el nuevo instrumento de focalización de cualquier programa social.

Entonces hemos estado evaluando la posibilidad de modificarlo o iniciar una forma de adherencia a otra instancia relacionada con la misionalidad o finalmente decidir si el camino es derogarlo. Se ha enviado a nuestra Subsecretaria Jurídica y se ha hecho consulta con la Secretaría Distrital General para determinar cuál sería la mejor. No se ha tenido respuesta, está en trámite esa solicitud. De todas maneras, desde nuestra Subsecretaria nos recomiendan avanzar en un proyecto de decreto donde determinemos las razones por las cuales justificamos una derogación o una modificación al Comité.

Vamos a hacer esa tarea, vamos a construir ese proyecto de decreto y pues les estaremos informando a todos ustedes que son los mismos que hemos estado trabajando por la consolidación del Registro Social de Bogotá y normalmente son nuestros enlaces en todos los temas de información.

Entonces, en el momento en que finalizamos esta tarea de la construcción del proyecto de decreto, se lo socializaremos, por correo o de ser necesario citar un comité extraordinario, ya lo revisaremos; para que conjuntamente miremos el siguiente paso.

Luz Yanira, junto a lo anterior, sabemos que estamos en un proceso de transición según el Decreto 0875 del año 2024 y estamos esperando lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.

Recordemos que el próximo encuentro será en junio, esto es el segundo jueves de junio. Como siempre, les enviaremos la invitación el correo y el día 12 de junio esperamos encontrarnos y seguramente ahí tendremos novedades, por ahora agradecerles su participación.

Daniela para cerrar invita a que las entidades que tienen algo pendiente en relación con la documentación, la gestión jurídica, los diccionarios de las bases de datos, las bases. Si estamos haciendo bien los diccionarios de datos porque pues nos hemos encontrado con varias cosas, si estamos construyendo de manera adecuada la documentación de la operación estadística o registro administrativo, recuerden que esto va de la mano con el plan estadístico distrital y finalmente pues todos debemos ceñirnos a esos lineamientos. Lo menciono porque en la SDP, nos pasa; iniciamos una operación estadística, pero no caemos en cuenta de la importancia de tener una ficha metodológica, una metodología clara, un diseño muestral y el cumplimiento de todos los pasos que se requieren en el marco de estos lineamientos que son nacionales ni siquiera distritales, esto los establece el DANE. Entonces todo esto ayuda a que las operaciones y estadísticas y los registros administrativos que cada entidad tiene se lleven a cabo de mejor manera, tengan su documentación actualizada.

Sigamos adelante con el Registro Social de Bogotá, porque a quienes tienen el acceso les ha servido un montón y seguramente a los que aún no, mucho más.

### ***Toma de Decisiones***

Las decisiones se relacionan con las acciones a seguir luego de la presente reunión:

- Las entidades que no lo han hecho continúan o inician la revisión y envío de Diccionarios de las bases de datos de sus programas sociales y sus servicios

### ***Compromisos***

La Secretaría Distrital de Planeación seguirá buscando el apoyo de la Secretaría General para revisar la viabilidad de continuidad el Comité o su supresión.

La SDP realizará la convocatoria para el próximo encuentro a realizarse en el mes de junio de 2025.

Muchas gracias a todos.

Siendo las 10.30 a.m. se da por terminada la reunión.

**YIYOLA PEÑA RÍOS**

Presidente Ad Hoc

Directora de Aseguramiento

Secretaría Distrital de Salud



**ANDRÉS ACOSTA HERNÁNDEZ**

Secretaría Técnica Comité Sisbén

Subsecretario de Información *gt*

Secretaría Distrital de Planeación

Anexos:

1. soporte de asistencia
2. Presentación

Revisó: Daniela Pérez Otavo directora de Registros Sociales

Preparó: Luz Yanira Garzón Dirección de Registros Sociales